



VISTOS:

Lanco, _____ d e SEPTIEMBRE de 2021.
01.10.2021.

1. El oficio 161/2021 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2021 por un monto de \$3.943.000, de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.05 Consumos Básicos para redistribuir gastos y suplementar ítems con mayor consumo y avance presupuestario.
2. El Acuerdo N° 187/2020 de la Sesión Ordinaria N° 35/2020 de fecha 02 de Diciembre 2020, y Decreto Exento Alcaldicio N° 29 de fecha 07 de Enero 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2021.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3249/2021

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
22.05.001.002	010201	ELECTRICIDAD - CLINICA DENTAL AYLIN	100.000
22.05.001.003	010103	ELECTRICIDAD - POSTA PUQUINE	1.000.000
22.05.001.004	010201	ELECTRICIDAD - EST SALUD RURAL ANTILHUE	150.000
22.05.001.005	010201	ELECTRICIDAD - CONTAINER COVADONGA 59	200.000
22.05.002.001	010201	AGUA - DESAM LANCO BALMACEDA 138	100.000
22.05.002.004	010101	AGUA - NUEVO CESFAM MALALHUE MANUEL RODRIGUEZ	333.000
22.05.003	010201	Gas	500.000
22.05.004	010201	Correo	100.000
22.05.005.001	010101	TELEFONIA FIJA - CESFAM MALALHUE (63-2316231)	800.000
22.05.006	010101	Telefonía Celular	500.000
22.05.007.004	010201	INTERNET - MOVIL	160.000
Suma Total Menores Gastos			3.943.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
22.05.001.001	010201	ELECTRICIDAD - DESAM LANCO	900.000
22.05.001.006	010101	ELECTRICIDAD - NUEVO CESFAM MALALHUE MANUEL RODRIGUEZ 592	300.000
22.05.003	010101	Gas	850.000
22.05.005.001	010201	TELEFONIA FIJA - CESFAM MALALHUE (63-2316231)	750.000
22.05.005.002	010201	TELEFONIA FIJA - DESAM LANCO (63-2316294)	60.000
22.05.005.005	010101	TELEFONIA FIJA - NUEVO CESFAM MALALHUE	250.000
22.05.005.006	010201	TELEFONIA FIJA - CENTRAL Y ANEXOS TELFONICOS CESFAM MALALHUE	50.000
22.05.006	010201	Telefonía Celular	400.000
22.05.999	010101	Otros	383.000
Suma Total Suplementación de Gastos			3.943.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2021 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/AGF/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021



ORDINARIO N° 161/2021
MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2021
LANCO, 24 de Septiembre 2021.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria Interna para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.05 Consumos Basicos para redistribuir gastos y suplementar ítems con mayor consumo y avance presupuestario.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
22.05.001.002	010201	ELECTRICIDAD - CLINICA DENTAL AYLIN	100.000
22.05.001.003	010103	ELECTRICIDAD - POSTA PUQUÍNE	1.000.000
22.05.001.004	010201	ELECTRICIDAD - EST SALUD RURAL ANTILHUE	150.000
22.05.001.005	010201	ELECTRICIDAD - CONTAINER COVADONGA 59	200.000
22.05.002.001	010201	AGUA - DESAM LANCO BALMACEDA 138	100.000
22.05.002.004	010101	AGUA - NUEVO CESFAM MALALHUE MANUEL RODRIGUEZ	333.000
22.05.003	010201	Gas	500.000
22.05.004	010201	Correo	100.000
22.05.005.001	010101	TELEFONIA FIJA - CESFAM MALALHUE (63-2316231)	800.000
22.05.006	010101	Telefonía Celular	500.000
22.05.007.004	010201	INTERNET - MOVIL	160.000
Suma Total Menores Gastos			3.943.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
22.05.001.001	010201	ELECTRICIDAD - DESAM LANCO	900.000	Suplementación gastos por déficit presupuestario y mayor consumo en cada unos ellos.
22.05.001.006	010101	ELECTRICIDAD - NUEVO CESFAM MALALHUE MANUEL RODRIGUEZ 592	300.000	
22.05.003	010101	Gas	850.000	
22.05.005.001	010201	TELEFONIA FIJA - CESFAM MALALHUE (63-2316231)	750.000	
22.05.005.002	010201	TELEFONIA FIJA - DESAM LANCO (63-2316294)	60.000	
22.05.005.005	010101	TELEFONIA FIJA - NUEVO CESFAM MALALHUE	250.000	
22.05.005.006	010201	TELEFONIA FIJA - CENTRAL Y ANEXOS TELFONICOS CESFAM MALALHUE	50.000	
22.05.006	010201	Telefonía Celular	400.000	
22.05.999	010101	Otros	383.000	
Suma Total Suplementación de Gastos			\$3.943.000	

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



LANCO, 22 DE OCTUBRE DE 2021.

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 187/2020 de la Sesión Ordinaria N° 35/2020 de fecha 02 de Diciembre 2020, y Decreto Exento Alcaldicio N° 29 de fecha 07 de Enero 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2021
2. El oficio 179/2021 de DESAM Lanco, que propone Modificación Presupuestaria año 2021 por un monto de \$ 3.500.000, correspondiente a por Menores gastos del ítem 215.21.01 y 215.21.02 para suplementar gastos por Avenimiento Indemnización Juicio RIT O-12-2021 Ex funcionario Honorario Carlos Puente Escobar.
3. El acuerdo N° 197-2021 tomado en sesión extraordinaria N° 37 de fecha 22 de Octubre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2021, específicamente para para pagar la suma única y total de m\$3.500 convenida entre las partes en causa RIT O-12-2021 caratulados "Puente con Municipalidad de lanco" tramitada en el Juzgado de Letras de Mariquina
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3.539/2021

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 como sigue:

Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.01.004.006	01.01.01	Comisiones de Servicio en el País	\$ 800.000
215.21.01.005.001.001	01.01.01	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 700.000
215.21.01.005.002	01.01.01	Bono de Escolaridad	\$ 400.000
215.21.01.005.004	01.01.01	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ 400.000
215.21.02.004.006	01.01.01	Comisiones de Servicio en el País	\$1.200.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 3.500.000

Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.23.01.004	01.01.01	Desahucios e Indemnizaciones	\$ 3.500.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 3.500.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2021 del Área de Salud, y Suplementese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021
Interno N° 912/2021



JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE



Lanco 28 de OCTUBRE de 2021.

VISTOS:

1. El oficio 190/2021 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2021 por un monto de \$28.698.000, de carácter interna, para suplementación por Menores gastos en el ítem de Personal de Contrata 215.21.02 'para redistribuir en aquellos ítems de gastos con mayor ejecución presupuestaria y que presentan déficit a la fecha o al mes de Diciembre 2021, provenientes de cuentas con menor avance presupuestario a la fecha, y con esto generar un ajuste tendiente a anticipar mayores gastos de los ítems 215.21.02
2. El Acuerdo N° 187/2020 de la Sesión Ordinaria N° 35/2020 de fecha 02 de Diciembre 2020, y Decreto Exento Alcaldicio N° 29 de fecha 07 de Enero 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2021.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3644/2021

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.001.001.000	01.01.01	Sueldos Bases	\$ 2.500.000
215.21.02.001.004.002	01.01.01	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	\$ 8.500.000
215.21.02.001.009.007	01.01.01	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	\$ 2.200.000
215.21.02.001.014.001	01.01.01	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	\$ 1.300.000
215.21.02.001.018.001	01.01.01	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 1.160.000
215.21.02.001.030.002	01.01.01	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	\$ 2.900.000
215.21.02.001.042.000	01.01.01	Asignación de Atención Primaria Municipal	\$ 3.300.000
215.21.02.001.999.000	01.01.01	Otras Asignaciones	\$ 1.200.000
215.21.02.004.006.000	01.01.01	Comisiones de Servicios en el País	\$ 2.220.000
215.21.02.005.001.001	01.01.01	Aguinaldo de Fiestras Patrias	\$ 1.650.000
215.21.02.005.001.002	01.01.01	Aguinaldo de Navidad	\$ 1.100.000
215.21.02.005.002.000	01.01.01	Bono de Escolaridad	\$ 608.000
215.21.02.005.004.000	01.01.01	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ 60.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 28.698.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.001.027.002	01.01.01	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	\$ 13.600.000
215.21.02.002.001.000	01.01.01	A Servicios de Bienestar	\$ 10.000
215.21.02.003.002.003	01.01.01	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	\$ 13.818.000
215.21.02.003.003.004	01.01.01	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	\$ 600.000
215.21.02.005.003.001	01.01.01	Bono Extraordinario Anual	\$ 670.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$28.698.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2021 del Área de Salud, y Suplementése las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RPR/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021



ALCALDE (S)



ORDINARIO N° 190/2021

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2021

LANCO, 26 de Octubre 2021.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem de Personal de Contrata 215.21.02 'para redistribuir en aquellos ítems de gastos con mayor ejecución presupuestaria y que presentan déficit a la fecha o al mes de Diciembre 2021, provenientes de cuentas con menor avance presupuestario a la fecha, y con esto generar un ajuste tendiente a anticipar mayores gastos de los ítems 215.21.02

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.001.001.000	01.01.01	Sueldos Bases	\$ 2.500.000
215.21.02.001.004.002	01.01.01	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	\$ 8.500.000
215.21.02.001.009.007	01.01.01	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	\$ 2.200.000
215.21.02.001.014.001	01.01.01	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	\$ 1.300.000
215.21.02.001.018.001	01.01.01	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 1.160.000
215.21.02.001.030.002	01.01.01	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	\$ 2.900.000
215.21.02.001.042.000	01.01.01	Asignación de Atención Primaria Municipal	\$ 3.300.000
215.21.02.001.999.000	01.01.01	Otras Asignaciones	\$ 1.200.000
215.21.02.004.006.000	01.01.01	Comisiones de Servicios en el País	\$ 2.220.000
215.21.02.005.001.001	01.01.01	Aguinaldo de Fiestras Patrias	\$ 1.650.000
215.21.02.005.001.002	01.01.01	Aguinaldo de Navidad	\$ 1.100.000
215.21.02.005.002.000	01.01.01	Bono de Escolaridad	\$ 608.000
215.21.02.005.004.000	01.01.01	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ 60.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 28.698.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.21.02.001.027.002	01.01.01	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	\$ 13.600.000	Generar un ajuste tendiente a anticipar mayores gastos y déficit presupuestario de los ítems 215.21.02
215.21.02.002.001.000	01.01.01	A Servicios de Bienestar	\$ 10.000	
215.21.02.003.002.003	01.01.01	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	\$ 13.818.000	
215.21.02.003.003.004	01.01.01	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	\$ 600.000	
215.21.02.005.003.001	01.01.01	Bono Extraordinario Anual	\$ 670.000	
Suma Total Suplementación de Gastos			\$28.698.000	

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
FINANZAS
ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud

Lanco, 27 Octubre 2021

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo 185 – 2020, que el concejo municipal aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2021 por un monto de M\$ 3.932.700.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 3575/2021

1.- Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2021, como sigue :

1.- MENORES GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SP	C.C	DESCRIPCION	M\$
24	01	008	3	030306 Aniversario Malalhue	Premios – Otros	50
24	01	008	3	030308 Vive las Vacaciones de Invierno en Lanco	Premios – Otros	300
24	01	008	3	030101 Día del Artesano	Premios – Otros	50
TOTAL, REDUCCIÓN						400

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	SP	C.C	DESCRIPCION	M\$
24	01	008	3	030303 Día del Funcionario	Premios – Otros	100
24	01	008	3	030306 Aniversario Malalhue	Premios – Otros	250
24	01	008	3	030302 Aniversario Comunal	Premios – Otros	50
TOTAL, INCREMENTO						400

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/GID/gid

N° 66 INTERNO.-



ALCALDE